

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	16/12/2021

## CONVOCATORIA C-593 ASESOR PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PAOs FONSECA

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAOs

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 24/12/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ciencias Sociales y Humanas: Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Derecho, Ciencias políticas o áreas relacionadas	10	Si
Educación Superior-Especialización	Se valorará positivamente experiencia en la atención de casos y posgrado en programas relacionados con Derecho Internacional de los Refugiados, desplazamiento y/o Flujos Migratorios.	2	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años Con población víctima de conflictos armados, desplazada o refugiada o solicitante de la condición de refugio. Se valorará positivamente experiencia en terreno. Conocimiento de Derecho Internacional de los Refugiados, desplazamiento y/o flujos migratorios

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** ASESOR PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAOs

**Valor del Contrato** Salario mensual de \$2.900.000 más prestaciones.

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Desde la firma del contrato y hasta el 3 mayo de 2022\*\*\* La disponibilidad de los candidatos debe ser de inmediata

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	La Guajira	Fonseca

**Requiere viajes a otras zonas:** SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	A nivel Nacional	A nivel Nacional

**Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

**Descanso intermedio:** Una hora

### **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Entre las funciones de la figura del Asesor/a PAO SO Riohacha con sede en PAO Fonseca, se destacan las siguientes:

- Trabajar de forma presencial en los Puntos de Atención y Orientación (PAO) acordados con el ACNUR.
- Participar en las jornadas extramurales de acuerdo a la programación de actividades
- Hacer buen uso de los recursos, activos y bienes a su cargo, bajo las políticas y procedimientos de la COL
- Realizar el registro individual y grupal a través del uso de las herramientas del Ecosistema PRIMES y de MS Teams, y de la implementación de los protocolos de registro y de gestión de casos de la operación del ACNUR en Colombia.
- Identificar y registrar las necesidades específicas de protección de las personas en necesidad de protección internacional, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas o personas en riesgo de apatridia, desplazados internos y colombianos retornados recientemente, y realizar las referencias a la atención, asistencia y servicios correspondientes.
- Informar y orientar sobre el acceso efectivo de derechos, con especial énfasis en la orientación sobre el derecho al asilo en Colombia y el procedimiento de determinación de la condición de refugiados.
- Brindar información y orientación actualizada sobre las rutas de atención institucional a población de interés de ACNUR.
- Referir los casos a aliados y/o socios para que accedan a los servicios sociales y de asistencia humanitaria establecida según los procedimientos formales establecidos.
- Aplicar la herramienta del Scorecard en Kobo para la eventual referenciación al Programa Nacional de Asistencia Nacional – SNPS u otros socios locales de ACNUR para la entrega de transferencias monetarias, según la estrategia de la Sub-Oficina/ Oficina de Terreno de ACNUR en territorio.
- Participar en capacitaciones ACNUR, de la COL y otras actividades relacionadas.
- Participar en jornadas extramurales del PAO, de acuerdo con planeación realizada por el/la Coordinador/a Regional, en articulación con el Punto Focal del ACNUR en el territorio.
- Brindar orientación específica a personas venezolanas que cumplan con los requisitos del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos en el proceso de Pre-Registro Virtual diseñado por Migración Colombia para tal fin.
- Brindar orientación y atención a los casos que procedan de la línea de atención nacional LAN
- Excepcionalmente, en caso no haya un socio especializado en territorio y no sea posible una remisión a una asistencia legal virtual, brindar asistencia legal limitada.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	La requerida, se valorará conocimiento en Microsoft Excel, bases de datos
Experiencia	30%	La requerida
Entrevista	40%	Análisis del panel. Excelentes relaciones interpersonales, sensibilidad y respeto por la diversidad, propositivo, motivado, buenas relaciones y aptitudes interpersonales, trabajo en equipo, cumplimiento de en tiempos de entrega.
Otro: Ubicación	5%	Se valora que el aspirante se encuentre domiciliado en el municipio o zona donde se encontrará el lugar de trabajo

#### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C- 593 ASESOR PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PAOs FONSECA**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

***Nota:*** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.